



Diputados aprueban reforma en aviación; buscan recuperación de categoría 1 de seguridad



Con 470 votos a favor y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley de Aeropuerto con miras a que México recupere la categoría 1 en seguridad aérea por parte de la evaluación de Estados Unidos.

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, Jorge Inzunza, explicó que la recuperación de la categoría 1 es prioritaria para la recuperación de la industria aérea mexicana, pues esto implica que el sector aéreo mexicano pueda competir en las mismas condiciones con el mercado internacional y pueda apoyar industrias estratégicas que dependen de la aviación, como el turismo, comercio y carga aérea.

“En mayo cumpliremos ya dos años que nos fue retirada la categoría 1 y es urgente, en virtud de que hoy México carece de las condiciones para competir en igualdad de circunstancias con el resto de las aerolíneas internacionales. Hemos perdido el 15% del mercado aéreo entre Estados Unidos y México. Hoy las líneas aéreas mexicanas están imposibilitadas de la adquisición de nuevas naves y rutas”, dijo el panista Víctor Manuel Pérez, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.